

RV: ENVIO OFICIO No. 728

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/08/2021 17:21

Para: Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (35 KB)

OFICIO 728.pdf;

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES**

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Santander - Socorro <j03prmsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 10 de agosto de 2021 5:16 p. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** ENVIO OFICIO No. 728**COMEDIDAMENTE DAMOS RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 0333-2021-00040-00**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO- SANTANDER
jprmpal03socorro@notificacionesrj.gov.co
TELEFAX 7272492
TELÉFONO 7273446

RADICADO No. 687554089003

OFICIO No. 728

Socorro, 10 de agosto de 2021

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha 20 de mayo del año en curso, se ordenó oficiarle a fin de comunicarle que revisados los libros radicadores que se llevan en éste Despacho, se pudo constatar que el último radicado del año 2016 fue hasta el No. 2016-00372, por tanto, la radicación No. 2016-00630 no existe en este juzgado, y del cual hace referencia su comunicación No. 0333-2021-00040-00, librada dentro del proceso Ejecutivo propuesto LUIS ALFONSO PINTO MURILLO contra MIREYA BAYONA ARDILA.

Con este oficio se aclara la comunicación No. 541- A de fecha 20 de mayo del año en curso.

Cualquier respuesta favor citar el número del radicado del proceso.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑÁN GUTIÉRREZ
Secretario